



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura 13 de diciembre del 2023

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del comité electoral universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

Yo Edwin Omar Vences Martínez

Identificado(a) con DNI N° 02608802, con domicilio real Los ficus H-1 Lote 1 - 26 de octubre - Piura, Piura

en mi condición de candidato a director de Escuela de Posgrado UNP he cumplido con remitir al comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

- Solicitud de inscripción de candidato a director de la escuela de posgrado de la UNP lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo U\$B y en CD.
- Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD
- Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.
- Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.
- Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD.
- Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura
- Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD.
- Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB.

Docente principal Facultad de Ingeniería Civil
DNI N 02608802

Urbanización Miraflores s/n – Castilla – Piura – Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UNP (2024-2027)

FACULTAD:

Señor Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura.

Yo, Juan Manuel Perez Borrero

Identificado con D.N.I. N° 03590598, personero legal titular del docente, domicilio procesal en Urb. Salaverry Mz-N Lote 4 - Sullana,

con dirección electrónica corporativa UNP jperczb@unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción de la **CANDIDATURA** al cargo de **DIRECTOR de ESUELA DE POSGRADO** de la Universidad Nacional de Piura, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD:

CARGO	Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
DIRECTOR	Vences Martinez Edwin Omar	02608802	Masculino	57	

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
X	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
X	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
X	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
X	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
X	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
X	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



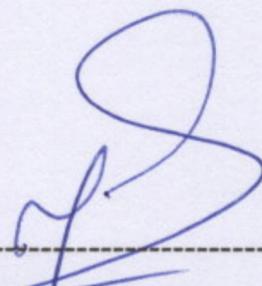
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

X	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM),
X	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

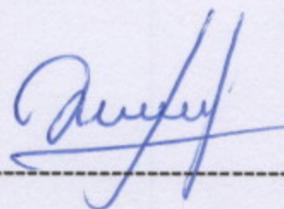
Marcar con X	Fotografía
X	Fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco, formato JPS del CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, contenido en un dispositivo.

Marcar con X	VOTO INFORMADO HOJA DE VIDA Y PLAN DE GOBIERNO
X	Hoja de vida simple impresa con carácter de Declaración Jurada.
X	Hoja de vida en un dispositivo USB-formato PDF con carácter de Declaración Jurada.
X	Plan de Gobierno impreso.
X	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB(formato Word y PDF).

Ciudad de Piura, 13 de diciembre del 2023.



Personero Legal Titular
D.N.I.N° 035 90598



Personero Legal Alternativo
D.N.I.N° 18100669



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UNP (2024-2027)

Yo, Eclwin Omar Vences Martinez, con D.N.I N° 02608802, cumplo con los requisitos según artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 del Estatutos de la Universidad Nacional de Piura y, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Soy ciudadano peruano en ejercicio.
- Soy profesor principal de la Facultad de Ingeniería Civil, con más de 10 años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales 11 años, son en la categoría de Principal a tiempo completo en la Universidad Nacional de Piura. En concordancia con el artículo 62.2 de la ley N° 30220- Ley Universitaria.
- Tengo el Grado Académico de Doctor, obtenido con estudios presenciales y reconocidos por la SUNEDU.
- No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No me encuentro consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No me encuentro consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No tengo pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Es todo lo que tengo que declarar.

NOMBRE:

DNI N° 02608802



EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UNP (2024-2027)

FACULTAD: Ingeniería Civil

DATOS PERSONALES

D.N.I: 02608802

Sexo: Masculino

Femenino

Vences Martinez Edwin Omar

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento: 23/07/1966

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Las Lomas

b. LUGAR DE DOMICILIO

Departamento: Piura Provincia: Piura

Distrito: 26 de Octubre

Dirección: Los Ficus H-1 Lote 1

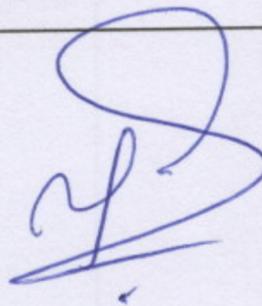
II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**PROCESO DE ELECCIÓN DE
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UNP (2024-2027)**

2.1. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____ Hasta: _____

País: _____ Departamento: _____

Provincia: _____ Distrito: _____

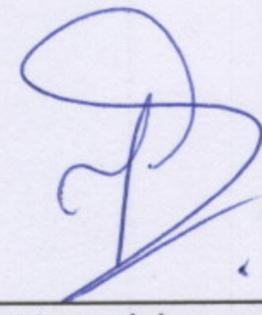
2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar: _____

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____
Estado de la culminación: _____
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____
Dirección: _____
Desde: _____ Hasta: _____
País: _____ Departamento: _____
Provincia: _____ Distrito: _____

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

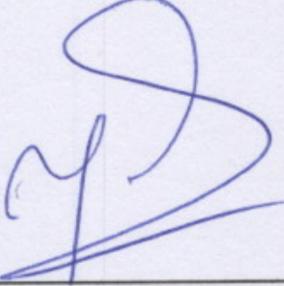
REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____
Estado de la culminación: _____
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____
Dirección: _____
Desde: _____ Hasta: _____
País: _____ Departamento: _____
Provincia: _____ Distrito: _____

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA:

Nombre del Centro o Centros de Estudios:

Colegio Nacional San Miguel

Desde: 1974

Hasta: 1978

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Piura

3.1.2. SECUNDARIA:

Nombre del Centro o Centros de Estudios:

Colegio Nacional San Miguel

Desde: 1979

Hasta: 1983

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Piura

3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ

NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

Nombre de la carrera o especialidad

Desde:

Hasta:

Estudios concluidos: Sí

NO

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad: Universidad de Piura

Nombre de la carrera o especialidad: Ingeniería Civil

Desde: 1984 Hasta: 1990

Grado de Bachiller - Año de Obtención: 1992 - Ciencias de la Ingeniería

Título Profesional-Año de Obtención: 1995 - Ingeniería Civil

Universidad que otorga el Título Profesional: Universidad de Piura

3.3.2. Nombre de la Universidad

Nombre de la carrera o especialidad: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Grado de Bachiller - Año de Obtención: _____

Título Profesional-Año de Obtención: _____

Universidad que otorga el Título Profesional: _____

3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: Universidad de Piura

Maestría en: Master en Ingeniería Civil

Con mención: en Ingeniería Vial

Desde: 2003 Hasta: 2004

Año del Grado Obtenido: 2005

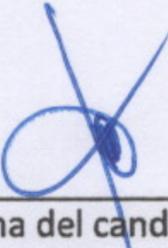
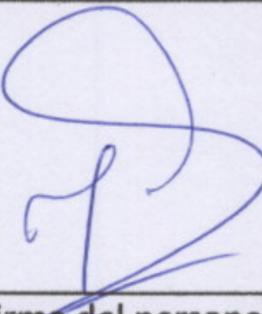
3.4.2 Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Piura

Maestría en: Magister en Ingeniería Ambiental

Con mención: —

Desde: 2001 Hasta: 2002

Año del Grado Obtenido: 2003

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO DE ELECCIÓN DE

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UNP (2024-2027)

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Piura

Doctorado en: Ciencias Ambientales

Con mención: _____

Desde: 2006 Hasta: 2008

Año del Grado Obtenido: 2009

3.5.2. Nombre de la Universidad: _____

Doctorado en: _____

Con mención: _____

Desde: _____ Hasta: _____

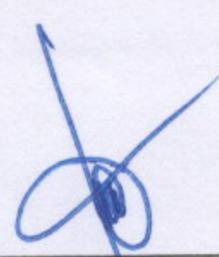
Año del Grado Obtenido: _____

IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor Información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

4.1 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro: _____	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro: _____
Cumplimiento del fallo	Cumplimiento del fallo
Pena cumplida: <input type="checkbox"/>	Pena cumplida: <input type="checkbox"/>
En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	En cumplimiento: <input type="checkbox"/>


Firma del candidato(a)


Huella dactilar
(índice derecho)


Firma del personero acreditado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

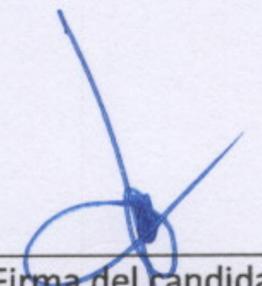
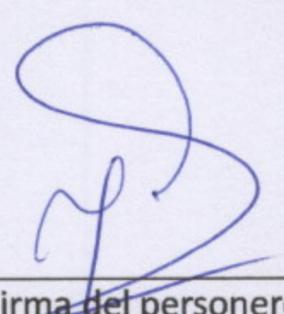
V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en este rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente
Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial
Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:

5.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente
Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial
Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTE DE SER RESUELTOS

6.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito Peculado		Proceso penal-delito Colusión	
N° Expediente 4210 - 2020 - 10 - 2001		N° Expediente 1348 - 2014 - 79 - 2001 - JR - PE	
Órgano judicial 6° Juzgado de Inv. Prep		Órgano judicial 6° Juzgado de Inv. Prep	
Estado del proceso: en giro		Estado del proceso: en giro	

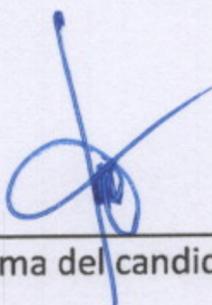
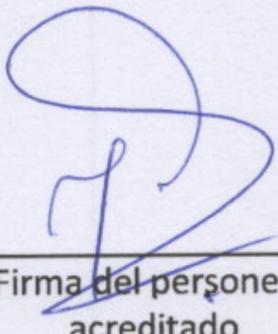
6.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito		Proceso penal-delito	
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso:	

VII. INFORMACIÓN POR DECLARAR

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO DE ELECCIÓN DE
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UNP (2024-2027)

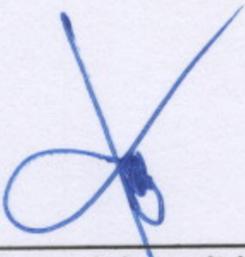
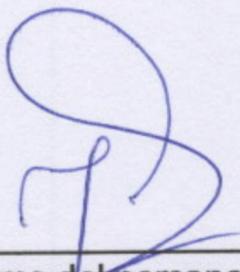
y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, 13 de diciembre del 2023.



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N° 02646598

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PLAN DE GOBIERNO PARA LA ESCUELA DE POSGRADO

PERIODO 2024 – 2027

EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Piura, fue fundada el 3 de marzo de 1961, mediante ley N°13531 con el nombre de Universidad Técnica de Piura. Esta fundación fue el corolario del sentir mayoritario piurano que urgía a su representación parlamentaria redoblar esfuerzos para que se hiciera realidad este anhelo de todo el Departamento. Se recuerda que, en Lima, en marzo de 1955, quedó constituida la Asociación de estudiantes Piuranos de Ciencias Sociales, cuyo objetivo era luchar con tenacidad por hacer realidad este caro anhelo. Su presidente era el estudiante Miguel Antonio Varillas Velásquez, secundado por Carlos García y García, Eugenio Chang Cruz, Jorge López Zapata, Ricardo Váscones Vega, Javier Silva Ruete, Dora Mendoza Agurto, todos ellos estudiantes de las Universidades Mayor de San Marcos y la Católica de Lima, ellos hicieron circular un memorial que presentarían a nuestra representación parlamentaria. Por su parte, en Piura, el Colegio Nacional de San Miguel, los diarios “El Tiempo” y “La Industria”, instituciones y la comunidad en general hicieron causa común con este caro anhelo de que Piura tuviera Universidad.

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, fue instituida el 10 de mayo de 1990, mediante Resolución N° 420-R-90, inició sus actividades el 4 de mayo de 1991, proponiéndose la primera Maestría en Desarrollo Rural y su apertura académica fue el 5 de julio del mismo año. En la actualidad cuenta con 39 maestrías y 12 doctorados, validados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y a la Ley Universitaria 30220.

Teniendo como objetivos claros y precisos la excelencia académica, la investigación y la innovación, se plantea desde el punto de vista de la eficiencia, el presente plan de gobierno para la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

I. DIMENSIÓN ACADÉMICA

La universidad gira en torno a diversas expresiones del quehacer académico, en cuanto a docencia, investigación y proyección social, por lo tanto, sus estamentos son importantes y juegan un papel protagónico para el logro de los objetivos misionales, los cuales tienen como fin alcanzar las metas fijadas en el PEI para proyectar liderazgo y reconocimiento regional, nacional e internacional. Por esta razón se plantea como objetivo específico: fortalecer los procesos académicos para que el conocimiento y los saberes tengan como fin primordial la dignificación del ser humano. Las estrategias que se proponen para el cumplimiento de este objetivo son las siguientes:

1.1. Aspectos Generales

- Brindar las garantías para la reflexión sobre la vida académica que permita la discusión permanente, amplia, democrática y argumentada sobre temas vitales de la educación en sus diferentes niveles.
- Promover la formación de un ciudadano que robustezca su conciencia humana, histórica, cultural, científica, ética, estética y crítica, que le permita desempeñarse idóneamente en cualquier campo de la vida social, económica, artística y cultural.
- Fortalecer el sistema de calidad académica, a través de un proceso permanente de autoevaluación autónomo.
- Promover la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social en todas las secciones de la Escuela.
- Fomentar y estimular el carácter interdisciplinario y transdisciplinario de todos los procesos académicos, para que los diversos saberes se conecten y dialoguen entre sí y aborden la complejidad de la realidad.
- Estimular el pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo para enfrentar las graves problemáticas que padece la región, consultando los anhelos y deseos de sus comunidades.

- Actualizar los recursos informáticos, de tal manera que sus capacidades y características obedezcan a las necesidades específicas de cada unidad académica. Igualmente se estudiarán las posibilidades y conveniencias técnicas y operativas para implementar el uso de software libre y sistemas operativos que privilegien la seguridad de la información.
- Organizar la información existente en las diversas unidades académicas de la Universidad de Nariño, con el fin de constituir un centro de documentación e información sobre el departamento de Nariño, desagregada por sub-región y por municipio y agregada sobre indicadores socio-económicos, técnicos, culturales sobre la región, como elemento de apoyo a las funciones misionales de la universidad.

1.2. Docencia

El ejercicio de la docencia tendrá como fundamento el respeto y la dignificación del profesorado y del estudiantado de la Escuela de Posgrado de la Universidad nacional de Piura, sin importar el tipo de vinculación de los docentes. Las estrategias propuestas son las siguientes:

- Impulsar procesos de flexibilización de los currículos en procura de alcanzar mayor movilidad nacional e internacional, articulación entre los programas de pregrado y de posgrado, doble titulación, transferencia a otras universidades, homologación de créditos y aprendizaje de idiomas extranjeros, entre otros. ∞ Presentar al gobierno nacional las necesidades reales de la planta de profesores de tiempo completo y medio tiempo en procura de su financiación.
- Apoyar los planes de capacitación de los docentes de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra y su participación en las diversas convocatorias para su cualificación en programas de posgrados a nivel nacional e internacional, lo mismo que en las convocatorias de investigación.
- Facilitar institucionalmente los procesos de intercambio académico de profesores y estudiantes que permitan desarrollar las actividades de docencia, investigación y proyección social, en consonancia con las necesidades institucionales, regionales, nacionales e internacionales.

- Vincular y ampliar la cobertura de los medios de comunicación institucional al servicio de los procesos académicos.

II. DIMENSIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La administración universitaria tendrá como objetivo específico propiciar el apoyo para la difusión, la ejecución y la evaluación permanente de las actividades a desarrollar en esta dimensión, con el fin de potenciar la capacidad y dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria y de manera específica de los integrantes de nuestra escuela de Posgrado, y concertar un sistema de bienestar universitario que responda a las expectativas, necesidades, potencialidades y capacidades de la comunidad universitaria. Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias:

- Generar espacios y escenarios que propicien el cambio de actitudes en los integrantes de la comunidad universitaria, en búsqueda de ambientes favorables de trabajo y estudio, con alto sentido de pertenencia, tolerancia, respeto y en general una mejor convivencia.
- Estimular el trabajo colectivo, en todos los niveles, especialmente en los ejes fundamentales de formación integral, actitud abierta a la transformación, salud emocional, creación de confianza, desarrollo de potencialidades y conformación de equipos de trabajo con énfasis cooperativo y solidario.
- Implementar procesos que conduzcan a garantizar la calidad en los servicios que presta el sistema de bienestar universitario a través de veedurías permanentes realizadas por la comunidad.
- Fomentar el acceso a los bienes y beneficios de la cultura para la formación y la expansión de la conciencia estética de los miembros de la comunidad universitaria.
- Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas al interior de la universidad y fuera de ella, incluyendo escenarios regionales, nacionales e internacionales.
- Impulsar campañas para promover el uso de medios de transporte no contaminantes.

- Concertar políticas que tengan como fin garantizar la permanencia digna de los estudiantes en la universidad.
- Implementar y desarrollar campañas de promoción y prevención de la salud física y mental.
- Fortalecer la interrelación permanente, entre los egresados y los demás estamentos de la comunidad universitaria.

III. **DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La administración y gestión, tanto de los recursos humanos como materiales y financieros serán el soporte de la academia. Tendrán como objetivo específico contribuir a la organización, al desarrollo y a la articulación con la investigación, la docencia, la proyección social y con el bienestar institucional. La gestión financiera y administrativa estará al servicio de la academia y se fundamentará en los principios de transparencia, eficiencia, planeación, evaluación y seguimiento, con participación de la comunidad universitaria en todos los procesos. Para ello se proponen las siguientes estrategias:

- Requerir a los gobiernos nacional, departamental y municipales el cumplimiento de sus obligaciones financieras para que la universidad, a través de sus funciones misionales, sirva de apoyo para los procesos de transformación que demanda nuestro entorno regional.
- Definir concertadamente con la comunidad académica las posibilidades y conveniencia de adelantar procesos de descentralización, desconcentración de funciones, reubicación de dependencias y adjudicación de responsabilidades a las unidades académicas en el manejo administrativo y financiero.
- Actualizar los estatutos de presupuesto, contratación y licitaciones, al igual que los manuales de ética y buen gobierno. ∞ Implementar un nuevo sistema de elaboración de presupuesto, con mayor participación de la comunidad académica y con una nueva estructura funcional tanto a nivel de ingreso como de gastos e inversiones.

- Gestionar conjuntamente con el gobierno nacional y departamental la creación del fondo de pensiones con sus cuatro subcuentas, de conformidad con lo establecido en la ley, para generar el adecuado manejo de esos recursos financieros, cuyo destino específico es el pago de pensiones. ∞
Evaluar el estado organizacional actual del fondo de salud con el objeto de tomar decisiones que permitan su fortalecimiento operativo, administrativo y financiero.
- Responsabilizar a cada unidad de Posgrado de la elaboración de un plan operativo anual, de acuerdo con sus necesidades, con el fin de priorizarlas y determinar los recursos y tiempo requeridos para solventarlas, acorde con la disponibilidad presupuestal.

COMPROMISOS

Para alcanzar los objetivos planteados en el presente programa se asumen los siguientes compromisos:

- Internacionalización de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, en busca de promover conocimiento y generar espacios de aportes de nuestros docentes y graduados.
- Defensa de la universidad pública como institución autónoma y democrática. La democracia se ejercerá como una práctica cotidiana en la vida universitaria.
- Apoyar los procesos que permitan la concreción de la reforma universitaria conducente al mejoramiento de los procesos académicos y administrativos para beneficio de las actuales y nuevas generaciones de estudiantes, docentes y trabajadores.
- Con el apoyo de los gobiernos locales, departamental, nacional y el conjunto de la sociedad civil acompañar las iniciativas académicas y culturales surgidas en las Unidades de Posgrado, que tengan como propósito fortalecer el papel protagónico de la universidad en el contexto regional.

- Utilizar el dialogo, la concertación, la argumentación y la crítica propositiva para la solución de los conflictos que surjan en el quehacer académico y administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.
- Respalda iniciativas surgidas de los estudiantes que pretendan mejorar la proyección académica y social para la universidad, la región y el departamento.
- Adoptar como política universitaria en sus funciones de docencia, investigación y proyección social los temas relacionados con la equidad de género y la inclusión, de tal forma que sea posible alcanzar y garantizar estándares de convivencia, tolerancia y respeto a la divergencia, de conformidad con las declaraciones universales de educación superior y los valores del Estado Social y Democrático de Derecho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

Yo, Edwin Omar Vences Martínez

identificado (a) con D.N.I: 02608802, aspirante a Candidato al cargo de DIRECTOR de la

ESCUELA DE POSGRADO-UNP, con domicilio procesal en:

Los Ficus H-1 Lote 1 - 26 de Octubre - Piura, número

telefónico referencial: 938229813 y dirección electrónica: evencesm

@unp.edu.pe.

ACREDITO como PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO a los docentes ordinarios siguientes:

PERSONERO LEGAL TITULAR	
Nombre y Apellidos:	Juan Manuel Perez Borrero
D.N.I N°:	03590598
Teléfono:	974138804
Correo Electrónico UNP:	jperezb@unp.edu.pe
Domicilio:	Urb. Salaverry Mz - N Lote 4 - Sollana

PERSONERO LEGAL ALTERNO	
Nombre y Apellidos:	Oscar Antonio Aliaga Flores
D.N.I N°:	18100669
Teléfono	984585364
Correo Electrónico UNP:	oaliaga.f@unp.edu.pe
Domicilio:	Calle las Nisperas B-15 2do piso Urb. Santa María del Pinar - Piura.

Ciudad de Piura, 13 de diciembre del 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

D.N.I N° 02608802

Personero Legal Titular

D.N.I N° 03590598

Personero Legal Alterno

D.N.I N° 18100669

Atentamente,



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N ° 02646598

CC. Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Oficina Central del Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, quien suscribe;

CERTIIFICA:

Que, el Sr. Dr. **EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ**, presta servicios al Estado en la Universidad Nacional de Piura, en calidad de docente, registrando como fecha de ingreso en calidad de contratado el 01 de abril de 2001, en la equivalencia de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, según lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 1565-CU-2001; confiriéndosele nombramiento el 30 de julio de 2003, en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, tal como se observa en la Resolución de Consejo Universitario N° 1611-CU-2003.

Asciende a la categoría de profesor Asociado a Dedicación a Tiempo Completo el 01 de abril de 2007, según las disposiciones contenidas en la Resolución de Consejo Universitario N° 0063-CU-2007.

Asciende a la categoría de profesor Principal a Tiempo Completo el 01 de enero de 2013, al amparo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1051-CU-2012.

Ostenta el Grado Académico de Doctor en Ciencias Ambientales, conferido por la Universidad Nacional de Piura, el 16 de noviembre de 2009.

A la fecha acumula un total de veintidós (22) años, ocho (08) meses y doce (12) días de servicios efectivos prestados al Estado en la Universidad Nacional de Piura.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime pertinentes.

Dado en la Ciudad de Piura, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Dra. Norma Alicia Ramírez Dioses
JEFE


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
VENCES MARTINEZ, EDWIN OMAR DNI 02608802	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Fecha de diploma: 16/12/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU
VENCES MARTINEZ, EDWIN OMAR DNI 02608802	MASTER EN INGENIERIA CIVIL INGENIERIA VIAL Fecha de diploma: 14/12/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU
VENCES MARTINEZ, EDWIN OMAR DNI 02608802	MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Fecha de diploma: 02/07/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU
VENCES MARTINEZ, EDWIN OMAR DNI 02608802	INGENIERO CIVIL Fecha de diploma: 23/12/1995 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU
VENCES MARTINEZ, EDWIN OMAR DNI 02608802	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA Fecha de diploma: 29/12/1992 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE PIURA PERU